

la puedan alterar; entonces el todo se resiente. Ahora bien; entre el individuo, parte de un todo social, y la sociedad, conjunto de individuos, existen relaciones estrechas y de tal modo íntimas; que cuando una causa obra sobre la sociedad, la resiente el individuo, aconteciendo lo mismo á la sociedad con las causas que obran sobre aquel. Este principio, sentado por los principales sociólogos modernos, y comprobado por los hechos, he procurado aplicar para el desarrollo y fomento de la instrucción pública de Zacatecas. Ceñidas á él todas las tendencias del Gobierno, era natural que se tuviera la esperanza justificada de obtener algunos frutos, y se han obtenido como en seguida paso á demostrar; sólo que si estos no han sido todo lo fecundos que hubiera ambicionado, es debido á que ninguna cosecha se levanta al antojo del cultivador, sino cuando llega el tiempo marcado por la naturaleza para la germinación, desarrollo y florecencia y dé la semilla. La instrucción que se imparte al pueblo, es una semilla que tarda para fructificar; pero no por eso es menos pródiga; ya llegará la vez de la cosecha, y con ella la prosperidad y el engrandecimiento de Zacatecas.

Hasta hoy, los esfuerzos del Gobierno se han visto coronados por las esperanzas más halagadoras, á pesar de la difícil época por la que atravesamos á causa de las prolongadas sequías, hecho que ha influido de una manera poderosa, en todos los ramos administrativos, por la gran miseria que ha desarrollado.

Uno de los puntos principales de la enseñanza pública, es, á no dudarlo, la elección de textos; un buen libro facilita el aprendizaje, metodiza la inteligencia é instruye al alumno; de ahí las recomendaciones del Gobierno para que los profesores de los diversos planteles educativos del Estado, pongan toda su atención en elegir los mejores, y por los anexos marcados con los números del 39 al 48, podrá convencerse este H. Cuerpo, de que las miras del Gobierno han sido perfectamente secundadas por el profesorado zacatecano.

Respecto de los resultados obtenidos, el Gobierno se congratula manifestando al Congreso, que la juventud ha sabido corresponder á los esfuerzos que se hacen por la ilustración y mejoramiento moral, según puede verse por los anexos marcados con los números del 49 al 55.

Durante el año de 1892, se matricularon en el Instituto de Ciencias del Estado, 119 alumnos; de éstos, 105 se presentaron á examen, habiendo sido aprobados 72 y concluido su carrera 2; es decir, que el aprovechamiento fué de un 63 p^o entre los alumnos que cursan las carreras de Abogacía, Notariado, Farmacia, Obstetricia, Ingeniería Topográfica y de Minas, Arquitectura y Ensaye metalúrgico.

En cuanto á los cursos preparatorios, se inscribieron en el mismo plantel, 54 hombres y 53 mujeres; se presentaron á examen 88 y de estos fueron aprobados 80, ó sea un 82 p^o

Por lo que toca á la instrucción superior, ya he tenido el honor de apuntar antes, que el año de 1892, el aprovechamiento de los alumnos de estudios profesionales fué de un 63 p^o y el de los estudios preparatorios de un 84 p^o.

Es casi seguro que los resultados que se obtuvieron durante el año que nos ocupa, se limitaron debido á que en ese año se implantó la ley expedida en 24 de Diciembre de 1891, ocasionándose el trastorno consiguiente á toda innovación, cuando ésta se implanta; en este caso, se alteró el orden de las materias y se establecieron algunas que antes no se cursaban, resultando de aquí la pérdida del tiempo empleado por estudiantes asignaturas anteriores, al entrar al curso de las nuevas, y que á otros se les formaron años irregulares, por tener unos cursos y faltarles algunos con arreglo á la nueva ley, y sin embargo de esto, es preciso asentar que el resultado de los exámenes fué altamente satisfactorio. El pormenor de todo lo que va dicho, consta en el informe presentado por el Director del Instituto de Ciencias en 30 de Octubre de 1892. (Anexo número 64.)

En 1893 se abrieron los cursos, ya perfectamente reglamentados, con un año de práctica y experiencia de la ley de 24 de Diciembre de 1891; pero la epidemia fué la que en esta vez ocasionó trastornos de trascendencia, por las circunstancias extraordinarias en que se hallaba la población, que forzosamente alteraron la marcha del establecimiento, influyendo en el resultado de los trabajos escolares; porque algunas familias emigraron y otras sufrieron las duras consecuencias de la peste con la pérdida de algunos de sus miembros. En aquel espantoso período, varios de los alumnos del Instituto bajaron á la tumba, así como dos de sus catedráticos: los Dres. Benjamín Hierro y Salvador Gutiérrez Campos. Con excepción, pues, de este tropiezo, los cursos se dieron con estricta sujeción á la ley, y los resultados obtenidos fueron bastante satisfactorios, porque la mayor parte de los cursantes fueron aprobados; no pocos obtuvieron las primeras calificaciones y escaso fué el número de los que se quedaron á repetir el curso. En el año á que me refiero, se verificaron dos exámenes generales de Abogado, uno de Ingeniero de Minas; otro de Ingeniero topógrafo é hidromensor, y doce de Profesores de Instrucción Primaria en tercer grado, habiendo sido aprobados los sustentantes. (Anexo número 65.) Como se vé, los esfuerzos del Gobierno dieron buenos frutos y los resultados obtenidos demuestran todo lo que puede esperarse de la instrucción pública y del pueblo zacatecano.

En 1894, la marcha de los trabajos escolares del Instituto, no sufrió alteración ninguna, como habria sucedido en los dos años precedentes, sin embargo de que la epidemia del año anterior influyó algo en los trabajos, porque prorrogado el período de estudios por disposición del Gobierno para reponer el tiempo que estuvo cerrado el Instituto, fué necesario disponer de una parte del tiempo, y por lo mismo, las asignaturas del presente año escolar no tuvieron la duración que la ley marca, sino que fueron un tanto más cortas, á pesar de lo cual, el aprovechamiento de los alumnos resultó considerable; el mayor número de ellos estuvo en aptitud de avanzar en su carrera, siendo los reprobados muy pocos relativamente, y aun éstos no lo fueron en todas las materias que cursaron. (Anexo número 66.)

El año de 1895, tuvo una luctuosa inauguración para el Instituto de Ciencias, porque en sus principios arrebató de la vida al inteligente y laborioso doctor de tan útil plantel, Sr. Lic. Luciano Cuevas; pero los trabajos

no tuvieron interrupción ninguna y en lo general produjeron buenos resultados. Tres alumnos terminaron en el curso de este año su instrucción preparatoria, dos alcanzaron el título de abogado y otro concluyó sus estudios para ejercer la misma profesión, faltando tan solo su examen profesional para obtener su título. (Anexo número 67.)

Por último, y como un complemento de lo que he asentado con respecto al Instituto de Ciencias, inserto un informe del Director, que abarca en conjunto el período corrido de 16 de Septiembre de 1892 á igual fecha de 1896. (Anexo número 68.) Por este informe se viene en conocimiento de los progresos hechos en el plantel y los servicios que presta á la juventud estudiosa del Estado; y para terminar con lo relativo á este importante establecimiento, creo necesario agregar: que los departamentos destinados á la Dirección y Secretaría, son los de la ala izquierda de la planta baja, así como también se encuentran, en esta parte del edificio, las clases para los estudios preparatorios. En el segundo piso se hallan: el salón de actos, la habitación del prefecto y los gabinetes de las clases de estudios profesionales; las clases de Física, Química, Historia Natural, Mineralogía y Dibujo; el Observatorio, que cuenta con los aparatos necesarios y en el cual hay un departamento de Meteorología, en correspondencia directa con el de México. (Anexo número 69.) La clase de gimnasia cuenta con los aparatos necesarios para la práctica de todos los ejercicios. Las clases de Geografía, Física, Química, Historia Natural y Mineralogía, fueron dotadas últimamente con aparatos y útiles traídos expresamente de París; en fin, el Instituto cuenta con una buena Biblioteca, cuyas obras han sido cuidadosamente elegidas y escrupulosamente seleccionadas, á las que se agregan mensualmente cuantas se publican en materia científica.

Lista de las obras de texto aprobadas en junta general de profesores para los cursos del entrante año escolar de 1895 á 1896.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.—PRIMER AÑO.

Aritmética y Algebra, por Manuel María Contreras.

Primer curso de francés: Robertson, francés por Mendizábal (1ª parte) y traductor francés.

Ejercicios de lectura superior. El Arte de la Lectura, por Ernesto Legouvé.

SEGUNDO AÑO.

Geometría plana y en el espacio, por Manuel María Contreras.

Nociones de analítica, apuntes del profesor.

Trigonometría rectilínea, por José A. y Bonilla.

Segundo curso de francés. Robertson, por Mendizábal (2ª parte) y Morale pratique por Barrau.

Cosmografía, por Ch Briot.

TERCER AÑO.

Física por Ganot, (última edición) Nociones de Música, lecciones orales del profesor.

Geografía general, por Ach. Meissas et Ang. Michelot.

Geografía práctica, por el Atlas Metódico de Antonio García Cubas.

Primer curso de inglés. «Nuevo curso de idioma inglés,» por T. Robertson (1ª parte) y Polyglot reader por Rømer (1ª parte.)

CUARTO AÑO.

Química y Nociones de Mineralogía, por L. Troost (10 edición.)

Raíces griegas: Jardin de racines grecques, por P. Larousse.

Raíces latinas: Obra arreglada por el profesor.

Cronología, por Romo y Mendoza.

Historia general. Historia de la Civilización, por Seignobos.

Segundo curso de inglés. «Nuevo curso de idioma inglés,» por T. Robertson (2ª parte) y «Polyglot reader,» por Rømer, (2ª parte).

QUINTO AÑO.

Principios de Biología: Lecciones orales, según es el método de Le-tourneau.

Zoología, por Milne Edwards.

Botánica, por Louis Crié.

Curso completo de lengua española: Gramática de Avendaño.

Historia americana, por Mesa y Leompart.

Historia patria, por Luis Pérez Verdía.

SEXTO AÑO.

Lógica, por A. Bain.

Psicología, por Jorge Fansegrive.

Moral, por Hebert Spencer.

Literatura general, por Revilla y Alcántara García, (tomo 1º.)

Literatura preceptiva, por Campillo y Correa.

Economía política: «Précis d' Economie politique,» por Leroy Beaulieu.

CURSOS FACULTATIVOS.

Latín para el primero y segundo año.

Gramática y curso práctico de latinidad, por Raimundo de Miguel.

Traducción de autores selectos.

ESTUDIOS PROFESIONALES.

Carrera de abogacia.

PRIMER AÑO.

Estudio histórico del derecho romano, por Van Wetter.
Primer curso de derecho civil. Código civil: comparado con los Códigos francés y español, sirviendo de texto las obras de F. Lauer (pequeña obra) y Benito Gutiérrez Fernández.

SEGUNDO AÑO.

Segundo curso de derecho civil: Código civil mexicano, comparado con los Códigos francés y español, sirviendo de texto las mismas obras que en el primer curso.
Derecho mercantil: Código de comercio vigente en la República, sirviendo de consulta la obra de Reus.

TERCER AÑO.

Procedimientos civiles, en los fueros común y federal: Código de Procedimientos civiles vigente en el Estado y leyes federales.—Código postal.—Ley minera de la República Mexicana. Leyes civiles no modificadas.

CUARTO AÑO.

Derecho penal: Código penal, comparado con los Códigos francés y español y la obra de Ortolán.
Procedimientos penales, en los fueros común y militar, sirviendo de texto las obras de Jacinto Pallares y Cristóbal Paubier y Mies.
Medicina legal, por Paulier y Hetet.

QUINTO AÑO.

Derecho constitucional comparado.
«Derecho constitucional,» por Grimk.
Votos de Ignacio L. Vallarta, y estudio comparativo del juicio de amparo por el mismo autor.
Derecho administrativo, por Castillo Velasco.
Derecho internacional público y privado, por Bluntschli.

SEXTO AÑO.

Principios de legislación, por J. Bentham.
Filosofía de la Historia, por F. Lauret.

Historia de la humanidad.
Filosofía del derecho, por W. Belime.

Carrera de ingeniería.

PRIMER AÑO.

Trigonometría rectilínea y esférica, por Carlos Tamborell.
Nociones de álgebra superior: Apuntes del profesor.
Geometría analítica, por Manuel Ramírez.
Cálculo infinitesimal, por Francisco Díaz Covarrubias.
Geometría descriptiva, por J. Adhemar.
Dibujo lineal: Modelos de S. Petit.
Primer curso de dibujo topográfico: Ejercicios y modelos Ruidavets.

SEGUNDO AÑO.

Topografía y geodesia, por F. D. Covarrubias.
Hidromensura, por Manuel Fernández Leal.
Mecánica general, por Flamand.
Astronomía práctica, por F. D. Covarrubias.
Segundo curso de dibujo topográfico: Últimos ejercicios de Ruidavets.—Cartas de la comisión geográfica exploradora de la República Mexicana y ejercicios tomados de la naturaleza.
Primer curso de dibujo de máquinas, modelos de S. Petit.

TERCER AÑO.

Estática gráfica, por M. Maurer.
Estereotomía general, comprendiendo: Corte de piedras; «Stereotomie,» por Leroy; Carpintería: «Charpenterie,» por Adhemar; Conocimiento de materiales de construcción: «Précis de geologie,» por Lapparet; «Connaissance de materiaux,» por Aslet. Resistencia de materiales; «Pratique de la mécanique appliqué à la resistance de materiaux,» por P. Planat y construcción práctica: Lecciones orales del profesor, siguiendo el método de Germano Wanderley.
Análisis química, por Fresenius. Docimasia, por Balling.
Dibujos de construcción: Dibujos de órdenes clásicos por Normand.
Segundo curso de dibujo de máquinas, por S. Petit.

CUARTO AÑO.

Mineralogía y geología, por J. Dana.
Paleontología, por Hœrner.
Petrografía, por Lasaulx.

Geología aplicada al estudio de las vetas, por Godeck.
Estudio de máquinas aplicadas á la explotación de minas: Apuntes del profesor.

QUINTO AÑO.

Curso de explotación de minas, por Luis G. Carreón, sirviendo de consulta la obra de Hatón de la Goupilliere.
Metalurgia general, por Leverrier.
Método de beneficio de metales nobles: Apuntes del profesor.
Legislación de minas: Ley minera de la República Mexicana.

CARRERA DE FARMACIA.

PRIMER AÑO.

Primer curso de farmacia, por Souveiran y Reignault.
Química orgánica, por Berthelot y Yanellaich.

SEGUNDO AÑO.

Las mismas obras que para el primero.

Curso especial de obstetricia.

Tratado teórico y práctico del arte de los partos, por W. S. Playfair, traducción del Dr. F. Garcia Molinas, edición madrileña de 1890 para los dos períodos.
Zacatecas. Septiembre 20 de 1895.—J. N. Amador, Secretario.
Año escolar de 1895 á 1896.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Aritmética y álgebra.

Matriculados	47
Inscritos á examen	17

Primer curso de francés.

Matriculados	38
Inscritos á examen	16

Ejercicios de lectura superior.

Matriculados	33
Inscritos á examen	14

Primer año de dibujo.

Matriculados	44
Inscritos á examen	28

Ejercicios gimnásticos.

Matriculados	35
------------------------	----

SEGUNDO AÑO.

Geometría plana y en el espacio, Trigonometría rectilínea y nociones de Geometría analítica.

Matriculados	27
Inscritos á examen	19

Cosmografía.

Matriculados	28
Inscritos á examen	17

Segundo curso de francés.

Matriculados	29
Inscritos á examen	20

Segundo año de dibujo.

Matriculados	22
Inscritos á examen	9

Ejercicios gimnásticos.

Matriculados	21
------------------------	----



TERCER AÑO.

Física y nociones de mecánica.

Matriculados	14
Inscritos á examen	3

Geografía general y patria.

Matriculados	13
Inscritos á examen	7

Primer curso de inglés.

Matriculados	40
Inscritos á examen	10

TERCER AÑO DE DIBUJO.

Matriculados	22
Inscritos á examen	10

Ejercicios Gimnásticos.

Matriculados	10
------------------------	----

CUARTO AÑO.

Química y nociones de Mineralogía.

Matriculados	7
Inscritos á examen	4

Cronología é Historia general.

Matriculados	13
Inscritos á examen	5

Raíces griegas y latinas.

Matriculados	14
Inscritos á examen	11

Segundo curso de inglés.

Matriculados	17
Inscritos á examen	7

QUINTO AÑO.

Principios de Biología, Zoología y Botánica.

Matriculados	10
Inscritos á examen	8

Curso completo de Lengua Española.

Matriculados	12
Inscritos á examen	8

Historia americana y patria.

Matriculados	13
Inscritos á examen	7

SEXTO AÑO.

Lógica, Psicología y Moral.

Matriculados	11
Inscritos á examen	9

Literatura general y preceptiva.

Matriculados	16
Inscritos á examen	11

Economía política.

Matriculados	13
Inscritos á examen	4

CURSOS FACULTATIVOS.

Primer año de Latín.

Matriculados	8
Inscritos á examen	4

Segundo curso de Latín.

Matriculados	9
Inscritos á examen	4

ESTUDIOS PROFESIONALES

Carrera de abogacia

PRIMER AÑO.

Estudio histórico del Derecho romano y primer curso de Derecho civil comparado.

Matriculados	7
Inscritos á examen	3

SEGUNDO AÑO

Segundo curso de Derecho civil comparado y Derecho mercantil.

Matriculados	3
Inscritos á examen	1

TERCER AÑO

Procedimientos civiles en los fueros común y federal, Código Postal Ley minera y leyes civiles no codificadas.

Matriculados	4
Inscritos á examen	3

CUARTO AÑO

Medicina Legal.

Matriculados	3
Inscritos á examen	2

QUINTO AÑO

Derecho constitucional comparado, Derecho internacional y administrativo.

Matriculados	9
Inscritos á examen	8

SEXTO AÑO.

Filosofía del Derecho, Principios de Legislación y Filosofía de la Historia.

Matriculados	8
Inscritos á examen	5

Carrera de Ingeniería.

PRIMER AÑO

Trigonometría, nociones de Algebra superior y Geometría descriptiva.

Matriculados	6
Inscritos á examen	4

Geometría analítica y Cálculo infinitesimal.

Matriculados	5
Inscritos á examen	4

SEGUNDO AÑO

Topografía é Hidromensura.

Matriculados	4
Inscritos á examen	4

Astronomía práctica y Geodesia.

Matriculados	4
Inscritos á examen	4

Mecánica racional y aplicada.

Matriculados	3
Inscritos á examen	3

TERCER AÑO.

Estática gráfica y Estereotomía general.

Matriculado	1
Inscrito á examen	1

Análisis química y Docimacia.

Matriculado	1
Inscrito á examen	1

Dibujo lineal, primero y segundo curso de Dibujo topográfico, primero y segundo curso de Dibujo de Máquinas y Dibujo de construcción.

Matriculados	10
Inscritos á examen	8

Farmacia

SEGUNDO AÑO.

Matriculados	2
------------------------	---

Curso especial de Obstetricia.

PRIMER AÑO.

Matriculados	3
Inscrito á examen	1

Zacatecas, 31 de Octubre de 1896.—M. Zesati, Secretario.

Instituto de Ciencias de Zacatecas.

El profesor encargado del Observatorio de este Instituto, me dice con fecha 6 del corriente lo que sigue:

“Tengo el honor de poner en conocimiento de Ud., que desde el día 1º del corriente, hemos inaugurado en este Observatorio astronómico de mi cargo, los estudios de la Meteorología del Estado, y las predicciones del tiempo, como se practican en la oficina de señales de los Estados Unidos.

“Este estudio está basado en los datos ministrados por las 22 oficinas de la Telegráfica del Estado. Hace dos años que el Gobierno dotó á cada una de dichas oficinas con los instrumentos meteorológicos indispensables para el estudio de las perturbaciones atmosféricas. Estos dos años transcurridos los hemos dedicado á la práctica é instrucción de los Jefes de las oficinas telegráficas, y también á mi propia instrucción.

“La práctica constante y continua de catorce años que hace estoy encargado del Observatorio de este Instituto, comprendiendo en este período los dos años de estudio de las observaciones practicadas en las referidas 22 estaciones meteorológicas, me obliga á emprender un ensayo sobre las predicciones del tiempo, basadas en los desniveles barográficos y en la forma de las nubes; así como en los cambios bruscos de temperatura.

Diariamente comunico al Observatorio Meteorológico Central de México, por la vía telégrafica, el resumen de dichas observaciones de todo el Estado y la correspondiente predicción, aparte del telegrama diario de las observaciones hechas en este Instituto. Cada mes publicaremos tres esta-

dos de observaciones: uno comprenderá las observaciones mensuales; exclusivo del Observatorio del Instituto; otro con el trazo de las curvas gráficas con la mortalidad, datos ozonométricos, etc., es decir, abarcando el conjunto de observaciones desde el punto de vista higiénica. El tercer Estado comprenderá el resumen de las observaciones generales hechas en las 22 estaciones, y contendrá algunos datos agrícolas, y su objeto será la Meteorología y Climatología agrícola, datos y estudios de oportunidad é interés para la Cámara agrícola de Zacatecas.

«Creo también de mi deber decir á Vd. que el Observatorio de mi cargo se titulará en lo sucesivo: “Observatorio Meteorológico Central del Estado de Zacatecas.

«Ofrezco á Vd. con este motivo las seguridades de mi respeto y consideración.

•Tengo el honor de transcribirlo á Vd. para su conocimiento.

•Libertad y Constitución, Zacatecas, Enero 9 de 1894.—L. Cuevas.

—J. N. Amador. Srio.

«Al Gobernador del Estado.—Presente.»

Para terminar este artículo debemos consignar aquí que en los tiempos modernos el antiguo Colegio de San Luis Gonzaga, hoy Instituto de Ciencias del Estado, ha tenido dos épocas de esplendor, distinguiéndose por la importancia y extensión de sus conocimientos en este establecimiento difundidos y transmitidos, así como por lo conspicuo de sus alumnos, llegando algunos de ellos á figurar en la alta esfera social, siendo la primera por los años de 1845 y siguientes, durante la dirección del Lic. D. Teodosio Lares, natural de Asientos [Aguascalientes], quien planteó por primera vez los estudios con arreglo á los adelantos del siglo en que vivía, obteniendo resultados altamente satisfactorios y comprobados por la pléyade de discípulos notabilísimos que brillaron dentro y fuera del Estado, como fueron, entre otros muchos, los Pbro. D. Juan N. Dávila, cura de la parroquia de Jerez, Huejúcar, Tabasco y otras, y canónigo de la Catedral de Zacatecas; el Pbro. D. Antonio Castañeda, de Aguascalientes, cura también de algunas parroquias y canónigo de la Catedral de Guadalajara; el Lic. D. Jesús Terán, gobernador que fue de Aguascalientes y ministro de justicia y negocios eclesiásticos en tiempo de Juárez, y quien después de haber desempeñado, entre otras comisiones de importancia, la de los tratados de la Soledad en compañía de D. Manuel Doblado, que precedieron á la intervención francesa, emigró á Francia, donde murió, siendo sepultado su cadáver en el cementerio del P. Lachaise, donde reposan las cenizas de grandes celebridades. El Lic. D. Vicente Hoyos, jurisculto y literato renombrado, que fué gobernador del Estado de Zacatecas en época muy difícil y azarosa, y quien después del triunfo definitivo del partido liberal, se retiró á la vida privada, muriendo en la obscuridad y la miseria. El Lic. D. Miguel Ruelas, magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; los Licenciados D. Pablo y D. Julián Torres, D. Pedro Sánchez, D. Pedro, D. Mariano y D. Jesús Bejarano, D. Antonio y D. Joaquín Velasco. D. Miguel y D. Francisco González Hermosillo, D. Octaviano Pérez, poeta inspirado; D. Mariano Hernández S. Salvador, talento privilegiado, y..... la mar de

hombres de mérito que sería prodigio numerar, pero que viven en la memoria de muchos.

«Después de la época del Sr. Lares, se distinguió en estos últimos años la del Dr. D. Ignacio Hierro, médico é ingeniero muy distinguido, director de la casa de moneda de esta ciudad y varias veces director á la vez del Instituto de Ciencias, en donde impulsó los estudios poderosamente, estableciendo las carreras de medicina é ingeniería con buen éxito.

«El Sr. Hierro fué quien, por los años 1872 ó 75, en vista de que las leyes liberales prohibían toda suerte de penas corporales en los establecimientos de educación, quitando de ese modo á los superiores de dichos establecimientos todo medio de mantener entre los alumnos la moral y la disciplina, influyó eficazmente en que el internado fuese suspendido en el Instituto, con motivo de algunos escandalitos cometidos por los alumnos. Mejoró notablemente el gabinete de física y la clase de Química, siendo estas dos ciencias las que obtuvieron sus preferentes atenciones, desempeñando personalmente el magisterio en ambas cátedras. Enriqueció los salones de Zoología, Botánica y mineralogía con colecciones abundantes y completas y, en suma, mejoró notablemente el edificio y reglamentó sabiamente el orden interior del establecimiento, pudiendo asegurarse sin jactancia ni ostentación, que es en su clase uno de los mejores establecimientos de la Nación.

«Digamos aquí con el fabulista, y en grata memoria del P. Aragón:
“¡Gracias al que nos trajo las gallinas!”

«Ya para entrar en prensa lo hasta aquí escrito ocurre dejar consignado, cómo con fecha 6 de Diciembre de 1904 el Congreso del Estado expidió un decreto reformando la Ley de Instrucción secundaria profesional de 1891, y según el tenor del mismo decreto, quedan cerradas las matriculas para los estudios profesionales, con excepción de los de obstetricia; así, desde la fecha expresada el Instituto de Zacatecas solamente será destinado á la enseñanza preparatoria.

El Ex-convento de S. Agustín

«Ocupaba la sede episcopal de Guadalajara el Lic. Don Francisco de Mendiola, cuando se fundó en aquella ciudad el primer convento de la Orden de San Agustín, cuyo formal permiso confirmó el Rey de España en cédula de 10 de Mayo de 1573; Al mismo tiempo funcionaba de Presidente de la Audiencia Don Jerónimo de Orozco, decidido protector de los religiosos de dicha Orden, y á instancias del P. Fr. Juan Adriano, que se encontraba en Zacatecas el año de 1575, concedió el Obispo Ayala, de acuerdo con el mencionado Presidente, permiso para que en esta ciudad se estableciera una comunidad de frailes Agustinos.

«Pretendieron estos fabricar su monasterio en el centro de la ciudad, inmediato á la Plaza pública; pero como se vió que la mencionada fábrica interceptaba dos calles, y quedaba pared de por medio con la cárcel pública, se proveyó en auto del año de 1577 que se les dejara fincar su casa por el rumbo de la calle de San Francisco, cerca de una hacienda de beneficio que entonces pertenecía á Juan de Tolosa; pero al fin se les dió posesión en el mejor sitio que entonces había en la Plaza Mayor, como dice D. Matias de la Mota Padilla, en cuyo local fabricaron un convento y una pequeña iglesia.

«El año de 1577, siendo Alcalde Mayor Gaspar de la Mota los P. P. Agustinos, que ya tenían fundado un convento en Zacatecas, acudieron á la autoridad civil en demanda de un pedazo de solar que había enfrente de su iglesia, con el objeto de ensanchar el citado edificio, y probablemente se les concedió, pues no consta que se les haya negado lo que pedían, y antes bien se refería en los libros de cabildo que el año de 1598 los citados P. P. habían fabricado el solar referido, tapando la callejuela que tras del convento conducía á la casa de los P. P. Jesuitas, cuya circunstancia hizo que el Corregidor interviniera en este asunto á efecto de remediar el perjuicio que al vecindario se ocasionaba con la obstrucción de dicha callejuela, la cual sin duda entonces ocupaba una parte de lo que hoy es calle de los Gallos.

«Uno de los primeros fundadores de dicha comunidad fué el P. Fr. Alonso de Quezada (1.) originario de Sevilla y fundador también del convento de Agustinos en Guadalajara.

«Encomendóse á los de Zacatecas la custodia de algunas doctrinas de indios, que hasta entonces corría á cargo de los Franciscanos.

(1) Bernárdez, descripción breve, etc.